

CIRCULAR No. 003

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

OBJETO: IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE “ZONA DE DIFÍCIL ACCESO”, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADA EN EL DECRETO No. 00181 DEL 29 DE ENERO DE 2010.

FECHA: MARZO 3 DE 2010

Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto No. 00181 del 29 de enero de 2010, sobre determinación de las áreas de difícil acceso para los años 2005, 2006, 2007 y las Instituciones Educativas ubicadas en ellas, en acatamiento a una acción de cumplimiento”, se hace necesario identificar el nombre de los docentes que laboraron en cada una de las sedes objeto de dicho reconocimiento durante el tiempo allí dispuesto.

Atendiendo la autonomía Institucional y a partir de ella la ubicación de los Docentes en cada una de las sedes de acuerdo a condiciones y necesidades internas, se hace necesario recurrir a los Planteles Educativos como fuente de información primaria, a fin de determinar los nombres y tiempos laborados por los docentes en las sedes contempladas en el Decreto No. 001399 del 26 de agosto de 2008, de acuerdo a lo previsto en la norma inicialmente mencionada.

Con dicho propósito se ha elaborado un formato, el cual se adjunta a la presente, esperando que en el mismo se pueda registrar la información requerida, para hacer posible finalmente la identificación de los docentes ubicados en las sedes contempladas como “zona de difícil acceso”, para hacer posible los procedimientos posteriores a que haya lugar.

La firma del Rector del Plantel y del Director de Núcleo Educativo garantizará la veracidad de la información.

Cualquier aclaración para el diligenciamiento del formato adjunto la podrán solicitar a través de la dirección electrónica aleal@sedboyaca.gov.co

(Original con firmas)

IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ

Revisó: CABE/Gestión de Personal

Proyectó: ALH

BOYACA, ORGULLO DE AMÉRICA, Departamento Bicentenario